

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

1463

APRUEBA Y REGULARIZA CONTRATO  
DE PRESTACION DE SERVICIOS A  
HONORARIOS QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 08 AGO 2019

Decreto Alcaldicio 1454

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°6539, de fecha 13 de diciembre de 2018, que apruebe Cometidos Específicos a servir mediante contratación a Honorarios para el año 2019; que no se acompaña por ser de público conocimiento, el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Técnico en Enfermería contratada para ejecutar el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

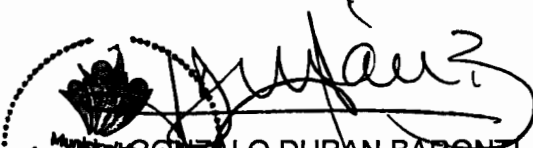
DECRETO:

APRUEBA Y REGULARIZA el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y; Doña **María José Cancino Vergara**, Técnico en Enfermería, Cédula de Identidad N° [REDACTED], de fecha 02 de julio de 2019.

IMPUTACIÓN; 215.21.03.999.999.000 "Otras", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
Municipalidad de Independencia  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PATRICIA NÚÑEZ SEPULVEDA  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
Municipalidad de Independencia  
ALCALDE  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

A  
AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Part.